

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2006.-

VISTO:

La nota Sede Esquel N° 118 entrada a FCN. N° 1997/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lorena Martínez Peck es Profesora ordinaria, dedicación semi-exclusiva, de la cátedra Introducción a la Ecología de la Sede Esquel.

Que la misma solicitó licencia sin goce de haberes por razones particulares (Decreto N° 3413, capítulo IV, inciso IIb).

Que la ausencia de la Lic. Martínez Peck no afectará el normal dictado de la asignatura Introducción a la Ecología, que será cubierto por la Lic. Adriana Kutschker.

Que cuenta con el aval del Jefe del departamento de Biología General.

Que se cuenta con los recursos provenientes de la licencia de la Lic. Martínez Peck.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E

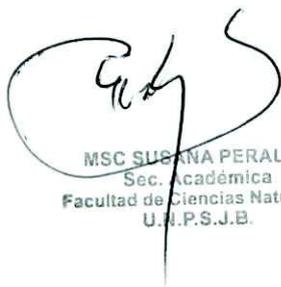
Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en la cátedra "Introducción a la Ecología" de la Sede Esquel, a la Lic. **Lorena MARTÍNEZ PECK**, según Decreto N° 3413, capítulo IV, inciso IIb, a partir del 01 de Julio de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2006.

Art. 2°) Designar a la Lic. **Adriana KUTSCHKER** como Profesora Adjunta Interina, dedicación semi-exclusiva en la mencionada cátedra, mientras dure la licencia de la Lic. Martínez Peck, considerando fecha de alta el 01 de Julio de 2006 y baja el 31 de Diciembre de 2006 o el reintegro de la Lic. Martínez Peck.

Art. 3°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **Adriana KUTSCHKER** en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, mientras cumpla las funciones del artículo 2°.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 359/06.-**



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.